



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los **Trastornos de la Conducta Alimentaria**, en adelante **TCA**, son trastornos mentales caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso.

Son trastornos de origen multifactorial, originados por la interacción de diferentes causas de origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural. Son enfermedades que provocan consecuencias negativas tanto para la salud física como mental de la persona.

Los TCA más conocidos son la anorexia nerviosa y la bulimia nerviosa, pero también existen otros, como el trastorno por atracón, la ortorexia (la obsesión por la comida sana) y la vigorexia (la obsesión por el ejercicio físico).

A pesar de tratarse de enfermedades graves una buena prevención es el mejor tratamiento para disminuir considerablemente los posibles casos entre la población adolescente, que es la más vulnerable a este tipo de trastornos. Y es en esta labor de prevención donde este Ayuntamiento, como garante del bienestar social, no debe escatimar en esfuerzos.

Tomando como referencia el programa que la Fundación ABB, ya implantado en varios municipios andaluces en colaboración con las administraciones locales, ésta prevención se desarrolla en dos niveles diferenciados, que detallamos a continuación.

Por un lado, la **prevención primaria**, que constaría de tres sesiones de prevención para cada clase en la que se aportan claves que los tutores pueden seguir trabajando con posterioridad con los propios alumnos en materias como pueden ser la autoestima y hábitos de alimentación saludables, entre otros.

Y en segundo lugar, y tras un estudio epidemiológico para detectar posibles casos de riesgo **-detección precoz-**, esta fase implicaría también a los padres de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en situación de riesgo de padecer un TCA, y en la que se trabajaría de forma paralela tanto con los padres como con los menores.

En concreto, y tomando como referente el número de estudiantes en Jerez de la Frontera, encontramos que la población de riesgo no dispone de un programa específico de prevención de dichas patologías, con el agravante de que en la sanidad pública no existen unidades especializadas para el tratamiento de las mismas que, no podemos olvidar, son trastornos mentales graves.



La implantación de este proyecto, que sería pionero en la provincia de Cádiz, otorgaría, además, a nuestra ciudad, la posibilidad de acogerse al proyecto puesto en marcha por el Ministerio de Educación que asignará sellos de calidad a aquellos centros que se comprometan a favorecer el aprendizaje de la salud y prácticas de vida saludables, prestando especial atención a la prevención y al control de la anorexia y la bulimia.

Por tanto, y más allá del importantísimo beneficio para la salud de nuestro alumnado, poner en marcha el programa de prevención que propone Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), a este Pleno también situaría a los centros escolares de Jerez entre los pioneros en este tipo de iniciativas, no sin antes exponer algunos datos objetivos que nos proporcionen una visión más completa de la dimensión de la realidad que en nuestro país, afecta cada vez más a nuestros jóvenes.

En la actualidad un **70% de los adolescentes expresan encontrarse a disgusto con su cuerpo**. Esto, en algunos casos, desemboca en un problema mucho mayor, que a menudo, se desarrolla durante varios años antes de que la persona acuda a tratamiento.

Otros datos también que también resultan preocupantes, son los detallados a continuación:

1. Más de la mitad de las chicas (53%) entre 12 y 16 años creen que su imagen corporal les impide echarse novio o acudir tranquilas a una cita.
2. 6 de cada 10 adolescentes creen que serían más felices si estuvieran más delgadas.
3. La grasa corporal de las modelos y actrices que aparecen en los medios es al menos un 50% inferior al de las mujeres sanas.
4. Las chicas adolescentes están más insatisfechas con su aspecto físico que los chicos -si bien esto no debe llevarnos a pensar que los TCA, no pueda darse en chicos-.

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir este Trastorno de la Conducta Alimentaria en nuestra población juvenil, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

RUEGO

PRIMERO.- Acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la puesta en marcha para el próximo curso escolar, de un programa de prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en los centros de educación secundaria de nuestra ciudad.

Lo que se solicita según acuerdo en Junta de Portavoces, en Jerez de la Frontera a 12 de Mayo de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)